JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 17 de agosto del 2021

Ref Rad 2012-635
Dte: EDGAR RIVERA QUIMBAYA
Ddo. SKN CARIBE CAFÉ LTDA

AUTO:

Se pone nuevamente en conocimiento de la accionada lo informado por la apoderada de la parte actora

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 17 de agosto del 2021

Ref Rad 2021-306
Dte: LEIDER JHOANY CONTRERAS ARIZA
Ddo. INPEC - CARCEL DE RIVERA - HUILA

AUTO:

Visto el INPEC advierte requiere autorización del Juzgado Segundo de Ejecución de penas y medidas de seguridad de Neiva, para llevar al actor a su consulta médica, se ordena vincular a la presente acción a dicho Juzgado y se le librara oficio dándole 2 días para la respuesta.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, 17 de agosto del 2021

Dte: EULISES ROLDAN MENDEZ
Ddo: CONSORCIO CCC ITUANGO Y OTROS
Rad. 2021-240

AUTO:

Decide el Juzgado la solicitud de reposición del auto del 14 de julio del 2021, formulado por la apoderada de la NACIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, que admitió la demanda y para el efecto se:

CONSIDERA

El argumento de la parte recurrente, debe revocarse el auto en discusión pues la demanda no viene acompañada de poder debidamente presentado.

La parte demandante no se pronunció.

Analizados por el Juzgado los argumentos de la recurrente, observa no le asiste la razón, visto si nos detenemos en los anexos de la demanda se observa PODER debidamente conferido.

Por ello el Juzgado no revocara el auto impugnado, y así se:

RESUELVE

PRIMERO: NO REVOCAR el auto calendado a 14 de julio del 2021.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

El Juez

ARMANDO CARDENAS MORERA

CONSTANCIA SECRETARIAL: hoy 10 de Agosto del 2021, se deja constancia vencieron los términos de contestación de la demanda y la contestaron en oportunidad, igualmente vencieron en silencio los términos de reforma de la demanda sin que se hiciera, queda para realizar audiencia del artículo 77 del CPL.
Atte,

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, 10 de agosto del 2021

Dte: ANA DELIS SILVA DE TRUJILLO
Ddo. UGPP
Rad. 2020-193

AUTO:

Vencieron los términos otorgados a la parte demandada para contestar la demanda, UGPP. Contestó la demanda en oportunidad, no hubo reforma de la demanda.

Se cita a las partes a audiencia del artículo 77 y 80 del CPL, **para el día 19 del mes de Enero del año 2.022 a la hora de las 3:00 p.m.** .

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

CONSTANCIA SECRETARIAL: hoy 10 de agosto del 2021, se deja constancia vencieron los términos de contestación de la demanda y la contestaron en oportunidad, igualmente vencieron en silencio los términos de reforma de la demanda sin que se hiciera, queda para realizar audiencia del artículo 77 del CPL.
Atte,

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, 10 de agosto del 2021

Dte: JORGE ELIECER CAMPOS y RUBIELA ESCOBAR ROJAS
Ddo. PORVENIR S.A.
Rad. 2021- 200

AUTO:

Vencieron los términos otorgados a la parte demandada para contestar la demanda, PORVENIR S.A. contestó la demanda en oportunidad, no hubo reforma de la demanda.

Se cita a las partes a audiencia del artículo 77 y 80 del CPL, **para el día 20 del mes de Enero del año 2.022 a la hora de las 8:30 a.m.** .

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

CONSTANCIA SECRETARIAL: hoy 10 de agosto del 2021, se deja constancia vencieron los términos de contestación de la demanda y la contestaron en oportunidad, igualmente vencieron en silencio los términos de reforma de la demanda sin que se hiciera, queda para realizar audiencia del artículo 77 del CPL.
Atte,

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, 10 de agosto del 2021

Dte: CONRADO WALTERO LOAIZA
Ddo. COLPENSIONES Y OTROS
Rad. 2021- 234

AUTO:

Vencieron los términos otorgados a la parte demandada para contestar la demanda, COLPENSIONES contestó la demanda en oportunidad, no hubo reforma de la demanda.

Se cita a las partes a audiencia del artículo 77 y 80 del CPL, **para el día 18 del mes de Enero del año 2.022, a la hora de las 3:00 p.m.** .

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

CONSTANCIA SECRETARIAL: hoy 10 de agosto del 2021, se deja constancia vencieron los términos de contestación de la demanda y la contestaron en oportunidad, igualmente vencieron en silencio los términos de reforma de la demanda sin que se hiciera, queda para realizar audiencia del artículo 77 del CPL.
Atte,

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, 10 de agosto del 2021

Dte: JAIME POLANIA PERDOMO
Ddo. COLPENSIONES Y OTROS
Rad. 2021- 218

AUTO:

Vencieron los términos otorgados a la parte demandada para contestar la demanda, las demandadas PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES contestaron la demanda en oportunidad, no hubo reforma de la demanda.

Se cita a las partes a audiencia del artículo 77 y 80 del CPL, **para el día 17 del mes de Enero del año 2.022, a la hora de las 3:00 p.m.** .

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

CONSTANCIA SECRETARIAL: hoy 10 de agosto del 2021, se deja constancia vencieron los términos de contestación de la demanda y la contestaron en oportunidad, igualmente vencieron en silencio los términos de reforma de la demanda sin que se hiciera, queda para realizar audiencia del artículo 77 del CPL.
Atte,

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, 10 de agosto del 2021

Dte: JHON JARDINSON ROJAS CARVAJAL
Ddo. OSCAR JAIR ARCINIEGAS ROMERO
Rad. 2021- 130

AUTO:

Vencieron los términos otorgados a la parte demandada para contestar la demanda, la demandada contestó la demanda en oportunidad, no hubo reforma de la demanda.

Se cita a las partes a audiencia del artículo 77 y 80 del CPL, **para el día 17 del mes de Enero del año 2.022, a la hora de las 8:30 a.m.** .

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

CONSTANCIA SECRETARIAL: hoy 10 de agosto del 2021, se deja constancia vencieron los términos de contestación de la demanda y la contestaron en oportunidad, igualmente vencieron en silencio los términos de traslado de la reforma de la demanda, se contestó en oportunidad, queda para realizar audiencia del artículo 77 del CPL.
Atte,

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, 10 de agosto del 2021

Dte: BLANCA LUYETH CASTAÑO VARGAS
Ddo. XIOMARA PAOLA PEREZ PEREZ
Rad. 2021- 196

AUTO:

Vencieron los términos de traslado de la reforma de la demanda, se contestó en oportunidad, al igual que la demanda.

Se cita a las partes a audiencia del artículo 77 y 80 del CPL, **para el día 21 del mes de Enero del año 2.022, a la hora de las 8:30 a.m.** .

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva Huila
Neiva, 3 de agosto del 2021

REF. ORDINARIO
DTE. ÁNGEL ELÍAS WILCHES HERRERA
Ddo. COLPENSIONES
Rad. No. 2020-377

AUTO

Visto ya se contestó la demanda y no hubo reforma a la misma, se cita a las partes a audiencias del artículo 77 y 80 del CPL, **para el día 20 del mes de Enero del año 2.022, a las 3:00 p.m.** .

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva Huila
Neiva, 3 de agosto del 2021

REF. EJECUTIVO
DTE. CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGÍA SAS
Ddo. ESE HOSPITAL REGIONAL DEL LÍBANO TOLIMA
Rad. No. 2017-020

AUTO

Visto ya se contestaron las excepciones, se cita a las partes a audiencia para su decisión **para el día 02 del mes de Septiembre del año en curso a las 10:30 a.m.** .

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva Huila
Neiva, 2 de agosto del 2021

REF. ORDINARIO - EJECUCIÓN
DTE. JAVIER ANTONIO RINCÓN RODRÍGUEZ
Ddo. COLPENSIONES
Rad. No. 2016-679

AUTO

Se cita a las partes a audiencia de decisión de excepciones, **para el día 04 del mes de Octubre del año en curso a la hora de las 10:30 a.m.**

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva Huila
Neiva, 2 de agosto del 2021

REF. ORDINARIO - EJECUCIÓN
DTE. JOSÉ RICARDO TORRES MÉNDEZ
Ddo. COLPENSIONES
Rad. No. 2017-463

AUTO

Se cita a las partes a audiencia de decisión de excepciones, **para el día 24 del mes de Septiembre del año en curso a la hora de las 10:30 a.m.**

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, 6 de agosto del 2021

Ref Rad 2009-995
Dte: GRACIELA TRUJILLO DE MONJE
Ddo. COLPENSIONES

AUTO:

Visto venció el termino de traslado de las excepciones y fueron contestadas en oportunidad, se cita a las partes para su decisión en audiencia especial que se **celebrará el día 30 del mes de Septiembre del año en curso a la hora de las 10:30 a.m.**

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 12 de Agosto de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2019 00725 00**
Accionante : **YENNY XIMENA HERNANDEZ SOLANO**
Accionado: **EMCOSALUD**

se cita a las partes para el día 10 de Septiembre de 2021 a la hora de las 3:00 pm, con el fin de resolver Grado Jurisdiccional de Consulta., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualmente y como medida de descongestión se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifíquesele a las partes vía correo electrónico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 18 de Enero de 2020

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2019 00535 00**
Accionante : **GUSTAVO ADOLFO BAHAMON CRIOLLO**
Accionado: **CADEFIHUILA**

se cita a las partes para el día 1 de Septiembre de 2021 a la hora de las 10:30 Am, con el fin de resolver Grado Jurisdiccional de Consulta., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualmente y como medida de descongestión se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifíquesele a las partes vía correo electrónico informándoles día, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 12 de Agosto de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00165 00**
Accionante : **JUAN PABLO PUENTES ARAUJO**
Accionado: **COORDINADORA S.A.**

Habiéndose agotado el tramite correspondiente conforme lo señala el art. 74 del C.P.L y s.s. se cita a las partes para el dia 24 de Noviembre de 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualmente y como medida de descongestión se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifíquesele a las partes vía correo electrónico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 12 de Agosto de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2021 00256 00**
Accionante: **BENICIO PLAZAS**
Accionado: **MUNICIPIO DE NEIVA**

Habiéndose agotado el tramite correspondiente conforme lo señala el art. 74 del C.P.L y s.s. se cita a las partes para el dia 24 de Enero de 2022 a la hora de las 03:00 Pm para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualmente y como medida de descongestión se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifíquesele a las partes vía correo electrónico informándoles día, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 17 de agosto de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación: **41001 31 05 001 2019 00230 00**
Accionante: **ROSALBA AVELLANEDA BALAGUERA**
Accionado: **COLPENSIONES**

Vista la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora visible a folios 125 -126, en consecuencia se requiere a COLPENSIONES para que se sirva informar dentro del término de 3 días+ siguiente a la notificación del presente proveído, sobre el pago o consignación de las expensas para darle tramite a la objeción al dictamen del PCL emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Huila.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,

ARMANDO CARDENAS MORERA